HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 476

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ EL ARREGLO DE LUMINARIAS EN DIVERSAS PLAZAS DEL PARTIDO.-

476

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Bloque La Libertad Avanza

San Isidro, 11 de julio de 2024

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

La falta de luminaria en el bajo de San Isidro, en las plazas entre Primera Junta y España y entre Darwin y Av. Bartolomé Mitre;

CONSIDERANDO:

Que de noche la zona está totalmente oscura;

Que debido a esta situación los vecinos de la zona sufrieron varios hechos de inseguridad;

Que la correcta iluminación puede disuadir futuros delitos;

Por todo lo expuesto, el Bloque La Libertad Avanza solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, tenga a bien arbitrar las medidas necesarias para arreglar las luminarias de las plazas entre Primera Junta y España y entre Darwin y Av. Bartolomé Mitre, del bajo de San Isidro.

Artículo 2°: De forma.-

Débora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 11/7/24 pase el presente expediente para su ~~dictamen~~ a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SAN ISIDRO 18 de JULIO de 2024

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
12 JUL 2024
Hora 10:29
RECIBIDO